

DIRECCIÓN ADJUNTA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN  
Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019

G0000/19/343

JUNTA DE GOBIERNO  
El Colegio de la Frontera Sur  
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2018** del CAR de:

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR  
(ECOSUR)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

**Diagnóstico:** Se encontró que siete de diez indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80%. Los indicadores Proyectos Externos por Investigador e Índice de Sostenibilidad Económica estuvieron dentro del rango mayor a 40% y menor a 60%. Asimismo, el indicador Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación se encontró por debajo del 40%.

**Calificación:** 32.40%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

**Diagnóstico:** Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

**Calificación:** 20%

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**



✓ Gestión Administrativa (20%):

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpetas de Órgano de Gobierno. Así como la información requerida por esta Dirección Adjunta.

Calificación: 20%

✓ Planeación y Gestión Presupuestal (20%):

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es bajo con respecto al total de solicitudes. El número de adecuaciones de recursos fiscales es elevado con respecto a la media.

Calificación: 15.60%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

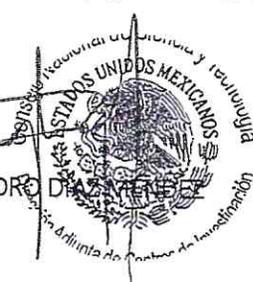
Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 88/100.

Se solicita al El Colegio de la Frontera Sur que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. JOSE ALEJANDRO DIAZ VARELA  
Director Adjunto



C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas. - Directora General del CONACYT.- Presente  
Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera - Directora General del ECOSUR.- Presente

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"